

San Pedro Garza García

GOBIERNO NUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 22/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 30-treinta de junio de 2020-dos mil veinte, en la sala de juntas de Regidores del Municipio, ubicada en Calle Juárez y Libertad s/n, en el Casco Urbano de este municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la Sesión Extraordinaria 22/2020 del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. José Ramírez de la Rosa, Presidente del Comité.

Lic. José Armando Jasso Silva, Secretario Técnico del Comité.

Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Vocal del Comité.

Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de ampliación de plazo de respuesta, respecto a la solicitud registrada con el número de folio 00787520.
- IV. Clausura.

El Presidente del Comité procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando la existencia del quorum legal para sesionar, por lo que les da la bienvenida, y una vez presentado y aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede con:

Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a la solicitud de información 00787520.

Descripción de la información solicitada 00787520

Copia simple de todas las constancias que integran el expediente identificado con el número NREGC31214/2019, relativo al trámite de regularización de Proyecto denominado "tres vientos" en Avenida Humberto Lobo.

Considerando

Que teniendo a la vista la solicitud de información antes precisada, así como el acuerdo emitido por el Secretario de Ordenamiento y Desarrollo Urbano de este municipio, en el que determina ampliar por un término de 10-diez días hábiles más, el plazo de respuesta de la presente solicitud, al considerar que, debido al volumen de la documentación requerida,





GOBIERNO HUNICIPAL

implica un análisis extenso para proporcionar la información correcta, es por lo que se decreta lo siguiente.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas en por el Secretario de referencia, y toda vez que en el presente caso se está solicitando un gran volumen de información, según el dicho del titular del área que la posee, se emite el siguiente.

ACUERDO

MSP-CT/SEXT-022/30-06-2020/001: Se CONFIRMA por unanimidad de votos la determinación en materia de ampliación del plazo de respuesta, emitida por el Secretario de Ordenamiento y Desarrollo Urbano de este municipio, en relación a la solicitud registrada con el número de folio 00787520.

Clausura Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, se declara clausurada la misma, firmando de conformidad los que en ella intervihieron.\

LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROS

Presidente

LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA

Secretario Técnico

LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ

Vocal